

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 08.Q.IJ.003470

**Dr. Eduardo Guzmán Rueda
INTENDENTE JURIDICO ENCARGADO**

01/03/7

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón TENA el 28 de Julio de 2008, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE CAMIONETAS AHUANO YURA S.A..**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. DJC.08.941 de 28 de Agosto de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08235 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08319 de 11 de agosto de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE CAMIONETAS AHUANO YURA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 28 de Agosto de 2008

**Dr. Eduardo Guzmán Rueda
INTENDENTE JURIDICO ENCARGADO**

Exp. Reserva 7180213
Nro. Trámite 1.2008.1271
RBF/

Viene.....

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON TENA

CERTIFICACIÓN

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADA LA PRESENTE RESOLUCION

No.08.Q.IJ.003470. DISPUESTO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS. JUNTO CON LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE CAMIONETAS AHUANO YURA S.A. DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL . EN EL TOMO "17-C" MERCANTIL, CON EL NUMERO "022", REPERTORIO NUMERO "2212 ", DEL AÑO 2008.

CERTIFICO:

Tena, a 06 de Octubre del año 2008.



RAZON:- DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN EL ARTICULO SEGUNDO DE SU RESOLUCIÓN NUMERO 08 Q. I J. 003470, DE FECHA VEINTE Y OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO, FIRMADA POR EL DR. EDUARDO GUZMAN RUEDA, INTENDENTE JURÍDICO ENCARGADO, TOMO NOTA DE LA APROBACION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE CAMIONETAS AHUANO YURA S. A, AL MARGEN DE LA CORRESPONDIENTE MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE DICHA COMPAÑIA, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA QUE ANTECEDE.- CON LO QUE QUEDA CUMPLIDA LA DISPOSICIÓN.-

Tena, a 5 de Septiembre del 2008.


DR. GUSTAVO DIAZ GUERRERO

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON TENA

